

**Área de Gobierno de Administración Pública, Recursos Humanos, Innovación
Tecnológica y Deportes.
Dirección General de Administración Pública
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión**

En el anuncio de fecha 08/11/2021, relativo a la resolución de directora general de Administración Pública número 36871/2021, de fecha 29 de octubre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para la provisión, con carácter temporal, por motivos de urgente e inaplazable necesidad, por el sistema de comisión de servicios voluntaria, del puesto de trabajo denominado "policía local", con código POL-F-121 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al final del mismo se indicó:

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia número 134, de 8 de noviembre de 2021, es decir del 8 al 15 de septiembre, inclusive.

Cuando debe decir,

El plazo de presentación de solicitudes es de 5 días hábiles, contados a partir de la publicación del extracto en el Boletín Oficial de la Provincia número 134, de 8 de noviembre de 2021, es decir del 8 al 15 de noviembre, inclusive.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

La Directora general de Administración Pública
(Acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de mayo de 2016)
Mercedes Cejudo Rodríguez

Código Seguro de verificación: eKCi+nQwzM1F0nkvxWO2+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Mercedes Cejudo Rodríguez (Director General de Administración Pública)	FECHA	10/11/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	eKCi+nQwzM1F0nkvxWO2+w==	PÁGINA 1/1



eKCi+nQwzM1F0nkvxWO2+w==